Neiva, 27 de octubre de 2026.

Señores:
TURISMO AMERICAN TOURS S.A.S
NUBIA YAMILE VELAZQUEZ RINCO
Dirección: Calle 7 N. 8-03
Cel: 3168783715
Neiva - Huila

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO**

Cordial Saludo,

La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **CONTRATAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA LUDICO RECREATIVA, CON MOTIVO DE REFERENCIACION PARA FORTALECER VALORES Y EL CLIMA LABORAL, ACTIVIDAD DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ENTIDAD. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 040 DEL 27 DE ENERO DEL AÑO 2026 DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA VIGENCIA 2026,** Conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

Capacitación Rivera.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Servicio integral de planeación, organización y ejecución logística del evento, que comprende: estructuración del cronograma, articulación con la entidad, visitas técnicas, diseño del guion protocolario, supervisión general y coordinación del equipo de apoyo.	1		
2	Alquiler Club Los Gabrieles, En El Cual Los funcionarios Podrán Disfrutar De Todas Las Areas, Como Piscinas, Parques, Parqueadero, Salón De Capacitación Con Sus Respectivas Ayudas Tecnológicos, Decoración.	1		
3	Transporte, embalaje y entrega protocolaria de kits.	1		

4	Alquiler de menaje necesario para el servicio de alimentos y bebidas.	97		
5	Transporte terrestre Neiva -Rivera -Neiva en bus de lujo, el cual cuenta con personal de apoyo.	2		
6	Servicio de meseros uniformados para atención durante el evento.	5		
7	Diseño y montaje de ambientación decorativa protocolaria, incluyendo arreglos florales, centros de mesa, manteleria y adecuación del espacio.	1		
8	Estación permanente de bebidas calientes: café, aromáticas, agua, insumos y acompañamientos. Incluye montaje, insumos plásticos ilimitados, personal de atención y desmontaje. (5 auxiliares de servicio)	1		
9	Desayuno: huevos revueltos, arepa, pan. Chocolate. Juego, porción de fruta.	97		
10	Almuerzo: sancocho trifásico, acompañado de ensalada, arroz, aguacate, jugo natural	97		
11	Refrigerio: copa de salpicón con helado, de 16 onz.	97		
12	Taller Sanación Y Vida - Carrito De La Felicidad - Kit De La Felicidad Por Profesional De Psicología. Experiencia itinerante de bienestar que brinda una pausa revitalizante, con recursos de relajación, masajes de vibración, música, aromaterapia y entrega de un recurso d	1		

	autocuidado.			
13	Suministro de kits institucionales de bienestar (incluye morral institucional, agenda corporativa, termo metálico térmico institucional, muestra gastronómico regional y tarjeta de reconocimiento institucional)	97		
14	Profesional en psicología, quien dictara capacitación gerencia estratégica del sector salud para los funcionarios de ese Carmen Emilia Ospina. Certificado	1		
15	Guia coordinador acompañante.	1		
16	Seguro de accidentes en viaje, todo riesgo.	97		
VALOR TOTAL				

Referenciación Villavicencio

Ítem	Descripción	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE TERRESTRE NEIVA - VILLAVICENCIO -NEIVA EN BUS DE LUJO			
2	ALIMENTACION EN FINCA Y DESTINOS: DESAYUNOS DURANTE LOS 4 DIAS HUEVOS AL GUSTO, AREPA, PAN, PORCION DE FRUTA, JUGO Y CHOCOLATE			
3	ALIMENTACION EN FINCA Y DESTINOS: ALMUERZOS DURANTE LOS 4 DIAS, ALMUERZO INCLUIDO (CARNE, POLLO O PESCADO LLANERO), SOPA DEL DÍA, ARROZ, ENSALADA Y JUGO			
4	ALIMENTACION EN FINCA Y DESTINOS: ALMUERZOS DURANTE LOS 3 DIAS: SUJETO A LA FINCA HOTEL VILLA CELENE			
5	3 NOCHES - 4 DIAS EN LA FINCA HOTEL CELENE ACOMODACION MULTIPLE – HABITACIONES CON AIRE ACONDICIONADO			
6	TOUR AL PARQUE TEMATICO TIUMA PARK EL CUAL INCLUYE CABALGATA, PSEO EN FLOTADOR POR EL RIO Y NOCHE CULTURAL			
7	CITY TOUR POR LOS PRINCIPALES SITIOS TURISTICOS DE VILLAVICENCIO.			
8	VISITA SITIOS TURISTICOS DE PUERTO LOPEZ - RESTREPO Y CUMARAL CON ACTIVIDAD DE FALCA POR EL RIO METICA Y VISITAS A SITIOS TURISTICOS DESCRITOS EN EL PLAN			
9	VISTA AL BIOPARQUE LOS OCARROS Y LAS MALOKAS			
10	GUIA COORDINADOR ACOMPAÑANTE			

11	SEGURO DE ACCIDENTES EN VIAJE			
	GRAN TOTAL			

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1-Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2-Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3-Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4-Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización. Inherentes al contrato;
5-Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante.
6-Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Coordinar con el supervisor del contrato la agenda, los horarios y las fechas de ejecución de la jornada lúdico-recreativa para los funcionarios, (Rivera y Villavicencio).
2. Coordinar previamente con el supervisor las actividades a desarrollar en la jornada de referenciación según el censo.
3. Adquirir y verificar la totalidad de los equipos e insumos, garantizando estándares de calidad y salubridad (alimentos, bebidas, detalle, escenarios educativos).
4. El contratista deberá suministrar lo relacionado con los productos descritos en la presente actividad, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad.
5. El contratista deberá disponer de toda la logística para la entrega de los presentes productos.
6. En general, el contratista deberá adquirir por su cuenta y riesgo los elementos necesarios para el suministro de los productos.
7. El contratista deberá estar en la capacidad de realizar cambios y/o solucionar fallas que se presenten en los servicios suministrados sin que esto tenga costo adicional para la ESE CEO.
8. El proponente deberá cumplir con lo dispuesto en la normatividad sanitaria de alimentos de consumo humano, garantizando el cumplimiento de normas establecidas para el almacenamiento, transporte, preparación y distribución de alimentos, con el fin de evitar la contaminación y deterioro de los alimentos y alteraciones nutricionales que pueda afectar la salud de los usuarios.
9. Brindar calidad en la atención, el acompañamiento permanente y el compromiso con la satisfacción de los funcionarios.
10. Cumplir con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 / 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, en lo que tiene que ver con los aportes a salud, pensión y parafiscales de las personas que emplee en la ejecución del contrato, los cuales deben estar a paz y salvo para llevar a cabo la liquidación final del contrato.
11. Asegurar puntualidad, orden, limpieza y un ambiente propicio para el cumplimiento de los objetivos de la actividad.
12. Garantizar que los vehículos en los que se van a desplazar los funcionarios cuenten con baño, aire acondicionado, sillas cómodas, con capacidad y se encuentren en perfectas condiciones técnicas y mecánicas.
13. Entregar documentación de los vehículos, (SOAT, TECNICOMECANICA).
14. Hacer entrega a cada funcionario de su tarjeta de asistencia médica Nacional, todo riesgo.
15. Entregar ficha técnica de la póliza todo riesgo, con especificación de las condiciones técnicas.
16. Garantizar que siempre se cuente con la presencia de un coordinador acompañante y guía profesional.
17. Garantizar que el alojamiento sea en un hotel que cuente con las características técnicas de seguridad, espacios cómodos, acomodación triple y cuádruple, todas con aire acondicionado.
18. Garantizar que la persona que va a brindar la capacitación cuente con los requerimientos técnicos, profesión psicólogo, con tarjeta profesional vigente.

19. Hacer entrega de la hoja de vida del profesional que dictara la capacitación al personal se ve a capacitar en Rivera.
20. Garantizar el acompañamiento técnico durante toda la actividad, por parte de personal idóneo.
21. Recopilar la plantilla de asistencia debidamente firmadas por los participantes y las actas de entrega de los materiales e insumos.
22. Elaborar y radicar ante la supervisión el informe final de actividades, acompañado del registro fotográfico del proceso, como soporte indispensable para la expedición de la certificación y el respectivo tramite de pago.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **(29)** de **Octubre de 2026**, a las 11:00 A.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA,** Calle 26 Sur con Carrera 22 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el interventor y/o supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y valor ejecutado), informe de ejecución pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes para fiscales conforme a la ley. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** deberá anexar a la última cuenta de cobro acta de terminación y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

Constitución de la Garantía: El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- **Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales:** Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el termino de ejecución del contrato y tres (03) años más
- **Responsabilidad civil extracontractual:** 200 S.M.L.M.V por el término de duración del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

V.o B.o SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación

Neiva, 27 de octubre de 2026.

Señores:
AGENCIA TRAVELING THE WORLD NEIVA
VICTOR JULIO MOLINA FLOREZ
Dirección: Calle 75 a #5-40
Cel: 3125880161
Neiva - Huila

Asunto: **INVITACIÓN ESTUDIO DE MERCADO**

Cordial Saludo,
La Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", requiere **CONTRATAR LA ACTIVIDAD DENOMINADA LUDICO RECREATIVA, CON MOTIVO DE REFERENCIACION PARA FORTALECER VALORES Y EL CLIMA LABORAL, ACTIVIDAD DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ENTIDAD. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 040 DEL 27 DE ENERO DEL AÑO 2026 DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA VIGENCIA 2026,** Conforme a las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente solicitud a cotizar:

Capacitación Rivera.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Servicio integral de planeación, organización y ejecución logística del evento, que comprende: estructuración del cronograma, articulación con la entidad, visitas técnicas, diseño del guion protocolario, supervisión general y coordinación del equipo de apoyo.	1		
2	Alquiler Club Los Gabrieles, En El Cual Los funcionarios Podrán Disfrutar De Todas Las Areas, Como Piscinas, Parques, Parqueadero, Salón De Capacitación Con Sus Respectivas Ayudas Tecnológicos, Decoración.	1		
3	Transporte, embalaje y entrega protocolaria de kits.	1		

4	Alquiler de menaje necesario para el servicio de alimentos y bebidas.	97		
5	Transporte terrestre Neiva -Rivera -Neiva en bus de lujo, el cual cuenta con personal de apoyo.	2		
6	Servicio de meseros uniformados para atención durante el evento.	5		
7	Diseño y montaje de ambientación decorativa protocolaria, incluyendo arreglos florales, centros de mesa, mantelería y adecuación del espacio.	1		
8	Estación permanente de bebidas calientes: café, aromáticas, agua, insumos y acompañamientos. Incluye montaje, insumos plásticos ilimitados, personal de atención y desmontaje. (5 auxiliares de servicio)	1		
9	Desayuno: huevos revueltos, arepa, pan. Chocolate. Juego, porción de fruta.	97		
10	Almuerzo: sancocho trifásico, acompañado de ensalada, arroz, aguacate, jugo natural	97		
11	Refrigerio: copa de salpicón con helado, de 16 onz.	97		
12	Taller Sanación Y Vida - Carrito De La Felicidad - Kit De La Felicidad Por Profesional De Psicología. Experiencia itinerante de bienestar que brinda una pausa revitalizante, con recursos de relajación, masajes de vibración, música, aromaterapia y entrega de un recurso d	1		

	autocuidado.			
13	Suministro de kits institucionales de bienestar (incluye morral institucional, agenda corporativa, termo metálico térmico institucional, muestra gastronómico regional y tarjeta de reconocimiento institucional)	97		
14	Profesional en psicología, quien dictara capacitación gerencia estratégica del sector salud para los funcionarios de ese Carmen Emilia Ospina. Certificado	1		
15	Guia coordinador acompañante.	1		
16	Seguro de accidentes en viaje, todo riesgo.	97		
VALOR TOTAL				

Referenciación Villavicencio

Ítem	Descripción	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE TERRESTRE NEIVA - VILLAVICENCIO -NEIVA EN BUS DE LUJO			
2	ALIMENTACION EN FINCA Y DESTINOS: DESAYUNOS DURANTE LOS 4 DIAS HUEVOS AL GUSTO, AREPA, PAN, PORCION DE FRUTA, JUGO Y CHOCOLATE			
3	ALIMENTACION EN FINCA Y DESTINOS: ALMUERZOS DURANTE LOS 4 DIAS, ALMUERZO INCLUIDO (CARNE, POLLO O PESCADO LLANERO), SOPA DEL DÍA, ARROZ, ENSALADA Y JUGO			
4	ALIMENTACION EN FINCA Y DESTINOS: ALMUERZOS DURANTE LOS 3 DIAS: SUJETO A LA FINCA HOTEL VILLA CELENE			
5	3 NOCHES - 4 DIAS EN LA FINCA HOTEL CELENE ACOMODACION MULTIPLE – HABITACIONES CON AIRE ACONDICIONADO			
6	TOUR AL PARQUE TEMATICO TIUMA PARK EL CUAL INCLUYE CABALGATA, PSEO EN FLOTADOR POR EL RIO Y NOCHE CULTURAL			
7	CITY TOUR POR LOS PRINCIPALES SITIOS TURISTICOS DE VILLAVICENCIO.			
8	VISITA SITIOS TURISTICOS DE PUERTO LOPEZ - RESTREPO Y CUMARAL CON ACTIVIDAD DE FALCA POR EL RIO METICA Y VISITAS A SITIOS TURISTICOS DESCRITOS EN EL PLAN			
9	VISTA AL BIOPARQUE LOS OCARROS Y LAS MALOKAS			
10	GUIA COORDINADOR ACOMPAÑANTE			

11	SEGURO DE ACCIDENTES EN VIAJE			
	GRAN TOTAL			

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

1-Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente;
2-Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato;
3-Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4-Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización. Inherentes al contrato;
5-Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante.
6-Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato.

ACTIVIDADES DEL PROPONENTE:

1. Coordinar con el supervisor del contrato la agenda, los horarios y las fechas de ejecución de la jornada lúdico-recreativa para los funcionarios, (Rivera y Villavicencio).
2. Coordinar previamente con el supervisor las actividades a desarrollar en la jornada de referenciación según el censo.
3. Adquirir y verificar la totalidad de los equipos e insumos, garantizando estándares de calidad y salubridad (alimentos, bebidas, detalle, escenarios educativos).
4. El contratista deberá suministrar lo relacionado con los productos descritos en la presente actividad, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad.
5. El contratista deberá disponer de toda la logística para la entrega de los presentes productos.
6. En general, el contratista deberá adquirir por su cuenta y riesgo los elementos necesarios para el suministro de los productos.
7. El contratista deberá estar en la capacidad de realizar cambios y/o solucionar fallas que se presenten en los servicios suministrados sin que esto tenga costo adicional para la ESE CEO.
8. El proponente deberá cumplir con lo dispuesto en la normatividad sanitaria de alimentos de consumo humano, garantizando el cumplimiento de normas establecidas para el almacenamiento, transporte, preparación y distribución de alimentos, con el fin de evitar la contaminación y deterioro de los alimentos y alteraciones nutricionales que pueda afectar la salud de los usuarios.
9. Brindar calidad en la atención, el acompañamiento permanente y el compromiso con la satisfacción de los funcionarios.
10. Cumplir con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 / 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, en lo que tiene que ver con los aportes a salud, pensión y parafiscales de las personas que emplee en la ejecución del contrato, los cuales deben estar a paz y salvo para llevar a cabo la liquidación final del contrato.
11. Asegurar puntualidad, orden, limpieza y un ambiente propicio para el cumplimiento de los objetivos de la actividad.
12. Garantizar que los vehículos en los que se van a desplazar los funcionarios cuenten con baño, aire acondicionado, sillas cómodas, con capacidad y se encuentren en perfectas condiciones técnicas y mecánicas.
13. Entregar documentación de los vehículos, (SOAT, TECNICOMECANICA).
14. Hacer entrega a cada funcionario de su tarjeta de asistencia médica Nacional, todo riesgo.
15. Entregar ficha técnica de la póliza todo riesgo, con especificación de las condiciones técnicas.
16. Garantizar que siempre se cuente con la presencia de un coordinador acompañante y guía profesional.
17. Garantizar que el alojamiento sea en un hotel que cuente con las características técnicas de seguridad, espacios cómodos, acomodación triple y cuádruple, todas con aire acondicionado.
18. Garantizar que la persona que va a brindar la capacitación cuente con los requerimientos técnicos, profesión psicólogo, con tarjeta profesional vigente.

19. Hacer entrega de la hoja de vida del profesional que dictara la capacitación al personal se ve a capacitar en Rivera.
20. Garantizar el acompañamiento técnico durante toda la actividad, por parte de personal idóneo.
21. Recopilar la plantilla de asistencia debidamente firmadas por los participantes y las actas de entrega de los materiales e insumos.
22. Elaborar y radicar ante la supervisión el informe final de actividades, acompañado del registro fotográfico del proceso, como soporte indispensable para la expedición de la certificación y el respectivo tramite de pago.

ENTREGA DE COTIZACIONES:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE: La presente solicitud a cotizar se cierra en la ciudad de Neiva, el día **(29)** de **Octubre de 2026,** a las 11:00 A.M. en la Oficina de **CONTRATACIÓN** de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA,** Calle 26 Sur con Carrera 22 Barrio Canaima; Por lo tanto los proponentes interesados deberán radicar sus cotizaciones en la dirección y dependencia relacionada o a través del correo electrónico: contratacion@esecarmenemiliaospina.gov.co, en los términos señalados en la presente invitación.

De la misma forma, a partir de la fecha y hora de cierre, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus cotizaciones. Las Cotizaciones presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

FORMA DE PAGO:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el interventor y/o supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y valor ejecutado), informe de ejecución pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes para fiscales conforme a la ley. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** deberá anexar a la última cuenta de cobro acta de terminación y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

Constitución de la Garantía: El Contratista constituirá a favor de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que cubra los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** Por una suma igual al 20% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una suma igual al 30% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- **Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales:** Por una suma igual al 10% del valor del contrato a celebrarse, la cual cubrirá el termino de ejecución del contrato y tres (03) años más
- **Responsabilidad civil extracontractual:** 200 S.M.L.M.V por el término de duración del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

V.o.B.o SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica de Contratación